

Buenos Aires a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y uno, reunidos en su sala de Acuerdos, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Gurrero, y los señores ministros doctores, don Nicandro González del Solar, don Damasco E. Palacios, don José Figueroa Alcorta y don Ramón Ibáñez con el objeto de formar para el año mil novecientos veinte y dos la lista de Conjueces para esta Corte Suprema, a que se refiere el artículo veinte y tres de la ley de procedimientos, y el inciso tercero, artículo primero de la ley número cuatro mil, ciento sesenta y dos, la cual es extensiva a la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital, atento lo dispuesto en el inciso tercero, artículo segundo de la citada ley cuatro mil, ciento sesenta y dos, se practicó la respectiva insaculación, resultando designados los doctores don Miguel Estévez, don Eduardo Prayones, don Eleodoro Lobo, don Francisco J. Oliver, don Juan José Díaz Arana, don Enrique García Merou, don Samuel Bayano, don Jacinto Bárcenas, don Tomás R. Buller, don Samuel A. Montes de Oca, don Gerónimo Balduino, don Felipe Yofre, don Julio A. García, don Santiago G. O'Farrel, don Baltasar P. Beltrán, don Lucas López Cabanillas, don Estanislao S. Zeballos, don Ernesto Madero, don Diego Saavedra, don Enrique Uriburu, don Roberto Cincero, don Horacio Calderón, don Pedro Olachea y Alcorta, don Carlos M. Coll y don Carlos Ibarguere.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro co-

responsdiente.

Antonio Bernuero

Nicanor González

D. E. Palacio

J. Figueras

Procurador

E. M. Zavalía

León

En Buenos Aires a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y uno, reunidos en su sala de acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bernuero y los señores ministros doctores don Nicanor González del Solar, don Damaso E. Palacio, don José Figueras Alcorta y don Ramón Ibáñez, en el objeto de formar para el año mil novecientos veinte y dos la lista de Conjueces para las Cámaras Federales de Apelación de La Plata, Paraná, Córdoba y Rosario, a que se refiere el inciso cuarto, artículo segundo de la ley número cuatro mil ciento sesenta y dos, se practicó la respectiva insaculación, resultando designados:

Para la Cámara Federal de La Plata los doctores don Pedro R. Quiroga, don Julio C. Dielh, don Juan Carlos Ribera, don ^{Gregorio Secor} Oscar Rodríguez Paráchaga, don José M. Gamas, don Ebanuel F. Escobar, don Ebanuel F. Grecco, don Romulo Etcheverry y don Dalmiro Saenz.

Para la Cámara Federal del Paraná los doctores don Humberto Pietranera, don Arturo N. Sanchez, don Antonio Medina, don Pedro Oberti, don José Churruarín, don Guillermo